



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 16/10/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA FRANCESA (335)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	BADAJOS TP	CÁCERES TC	CÁCERES TP	MÉRIDA TC	MÉRIDA TP	PLASENCIA TC	PLASENCIA TP	ENG._C1
		RJ1	***7613***	VICENTE CASTAÑARES, MARÍA ESMERALDA	8,885	15/05/2026			X						
DL4085A	03/10/2024		***9736***	PONCE PUERTO, FRANCISCO JAVIER	2,994	25/09/2026	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			0690	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ROCIO	2,972	25/09/2026	X	X	X	X	X	X			
		RN1	***2571***	RUBIO REAL, SALVADOR	13,161	15/05/2026			X						
		RN1	***8091***	GRACIA PALOMO, ESTHER	5,486	25/09/2026	X		X		X			X	
		RN1	***4527***	CARO GARCÍA, MARÍA MAR	3,959	25/09/2026			X						

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.